

BAQUEDANO, 29 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2310

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 052 de fecha 28 de octubre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 350 de fecha 28 de octubre del 2009, el cual adjudica la licitación "Laboratorios de Exámenes básicos 3".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar exámenes básicos a los pobladores de la comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública "Laboratorios de Exámenes básicos 3" ID 3846-64-L109, al proveedor "**CLINICA RADIOLOGICA LTDA**" por un Monto de \$ 49.420.- Impuesto Incluido, por canasta básica de exámenes.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud 114-05-021 "Resolutividad en atención primaria 2009".
3. **CONFECCIÓNESE** orden de compra a nombre de, "**CLINICA RADIOLOGICA LTDA**", para realizar exámenes básicos (Canasta básica).
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



DICKSON FREDES VOLTA
ALCALDE S)

DFV/MPC/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)